

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO**

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **SFR-INV-03/2019**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **10:00** horas del día **24 de Junio del año 2019**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y al Artículo 68 de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la invitación y las bases del presente procedimiento, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas número **SFR-INV-03/2019** relativo a la realización de la obra: **RESIDENCIA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA VIALIDAD FRANCISCO I MADERO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.**

El acto lo preside el C. **Ing. Emmanuel López López, Director de Obras Públicas municipal**, quien da a conocer lo siguiente:

**1.-** En la etapa de recepción y apertura de proposiciones, fueron recibidas para su evaluación las siguientes:

**Relación de licitantes y montos totales de sus proposiciones a los que se practicó la evaluación.**

<b>Licitante</b>	<b>Monto de su proposición</b>
<b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</b>	\$799,370.89
<b>CONSTRUCTORA MADACO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$980,033.08
<b>GRUPO CONSTRUCTOR CONFLICTUM, S.A. DE C.V.</b>	\$991,974.17

Los importes anteriores incluyen el impuesto al valor agregado.

**2.-** La convocante realizó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Noemi Maldonado Navarro**, con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

La evaluación de las proposiciones se hizo bajo el mecanismo de evaluación binario, con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la evaluación técnica y económica de las propuestas se verificaron los aspectos considerados en las bases del procedimiento, y que corresponden a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del propio Reglamento, teniendo como resultado lo siguiente:

**I.-Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.**

En esta relación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple.

Licitante	Causa de desechamiento	Fundamento
<p><b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-3 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES;...", no presenta copia de contratos y/o actas de entrega-recepción.</p>	<p><b><u>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</u></b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO,</b> <b>S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-5 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ..."no presenta facturas de la maquinaria propia ni carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO,</b> <b>S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-6, "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; ...", no anexa relación de los contratos suscritos por el licitante con dependencias o entidades y copia de contratos y/o actas de entrega-recepción, presenta el PUC y no el RUC tal como lo señala el artículo 74 bis de la ley</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-7C "DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES"</p> <p>El licitante no presenta el documento</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-7A "PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA", no presenta el documento.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>CONSTRUCTORA</b> <b>MADACO, S. DE R.L. DE</b> <b>C.V.</b></p>	<p>En el documento T-3 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES;...", no presenta copia de contratos y/o actas de entrega-recepción.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>CONSTRUCTORA</b> <b>MADACO, S. DE R.L. DE</b> <b>C.V.</b></p>	<p>En el documento T-5 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ..."no presenta facturas de la maquinaria propia ni carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>CONSTRUCTORA</b> <b>MADACO, S. DE R.L. DE</b> <b>C.V.</b></p>	<p>En el documento T-6, "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFATORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; ...", no anexa relación de los contratos suscritos por el licitante con dependencias o entidades y copia de contratos y/o actas de entrega-recepción, presenta el PUC y no el RUC tal como lo señala el artículo 74 bis de la ley</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>CONSTRUCTORA</b> <b>MADACO, S. DE R.L. DE</b> <b>C.V.</b></p>	<p>En el documento T-7C "DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES"</p> <p>El licitante no presenta el documento</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>CONSTRUCTORA MADACO, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-7A "PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA", no presenta el documento.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>CONSTRUCTORA MADACO, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p>En los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el anexo E-4 "análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción; ..."</li> <li>• En el anexo E-9 "relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales; ..."</li> <li>• En el anexo E-12b "de la maquinaria y equipo para construcción"</li> <li>• En el anexo E-12c "de los materiales y equipos de instalación permanentes" no presenta los documentos</li> </ul>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>EN LAS BASES SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN, SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTOS E-1 A E-9, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 185 A 220 DEL REGLAMENTO.</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFLICTUM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento LEGAL NO. 8 "MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS INCLUYEN SUPUESTOS VERÍDICOS; ...", no presenta documento.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>V.- LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO 8.1 DE LAS PRESENTES BASES.</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFLICTUM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-3 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES; ...", no presenta copia de contratos y/o actas de entrega-recepción.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>En el documento T-4 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA; ...", presenta documento incompleto</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V</b></p>	<p>En el documento T-5 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ..."no presenta facturas de la maquinaria propia ni carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V</b></p>	<p>En el documento T-6, "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; ...", no anexa relación de los contratos suscritos por el licitante con dependencias o entidades y copia de contratos y/o actas de entrega-recepción, presenta el PUC y no el RUC tal como lo señala el artículo 74 bis de la ley</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V</b></p>	<p>En el documento T-7C "DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES"</p> <p>El licitante no presenta el documento</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>

<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V</b></p>	<p>En el documento T-7A "PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA", no presenta el documento.</p>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p> <p>XXXVI.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO Y QUE ESTAS IMPLIQUEN ALTERACIÓN A LA PARTE LEGAL Y FINANCIERA DE SU PROPOSICIÓN.</p>
<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR</b> <b>CONFICTUM, S.A. DE C.V</b></p>	<p>En los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el anexo E-4 "análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción; ..."</li> <li>• En el anexo E-9 "relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales; ..."</li> <li>• En el anexo E-12b "de la maquinaria y equipo para construcción"</li> <li>• En el anexo E-12c "de los materiales y equipos de instalación permanentes" no presenta los documentos</li> </ul>	<p><b>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</b></p> <p><b>12 A- DESECHAMIENTO</b></p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>I.-LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>EN LAS BASES SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN, SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTOS E-1 A E-9, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 185 A 220 DEL REGLAMENTO.</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN.</p>

**II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

**No hubo proposiciones solventes.**

**III.-Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato.**

En virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, y con fundamento en lo estipulado en Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el numeral 11 de las bases del procedimiento, se **declara desierto** el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **10:25 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por **"El Convocante"**

Ing. Emmanuel López López Director de Obras Públicas	Arq. Noemi Maldonado Navarro Analista de Precios Unitarios
---	---

Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Por la **Contraloría Municipal**

Arq. Germán Muñoz Ramírez Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública
---

Licitantes	Firma
SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MADACO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR CONFICTUM, S.A. DE C.V.	